



TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 245 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 10 días del mes de Agosto de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 39.529/20-T.C. caratulado: “MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR COSTA - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2020”

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de Gobernador Costa han presentado las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2020.

Que con fecha 2 de agosto de 2022, la Sra. Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley N° V-71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2020, presentadas por los responsables de la Municipalidad de Gobernador Costa, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, que importan un monto de PESOS CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$102.318.352,95), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Jimena Palacio